

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 18 de Setiembre de 1920.

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO) Año XXII — Núm. 2082

ESTADO VIVE, MUERA E IMPERA!
EL AMIGO DEL OBRERO

1.º de Enero de 1899
Fundado en Homenaje a Cristo Redentor

APARECE LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:

MERCEDES, 947

Teléfono, La Uruguay 5111 (Central)

MONTEVIDEO

REDACTORES

Dr. LUIS P. LENGUAS

y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCION

Dr. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

Dr. HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES

Dr. PARIS: Francisco Veulio

Dr. TRIBURGO: Max Turmann.

SUSCRIPCION

Capital, por mes \$ 0.20

Interior, semestre adelantado " 1.20

Exterior, semestre adelantado " 1.80

AVISOS

Pidánselos precios a la Administración

por avisos en 3.º y 4.º página, a una

columna ó más columnas, por centí-

metros de altura.

La Administración no aceptará cuan-

quier aviso que se le presente; se re-

será el derecho de rechazar los que

se consideren convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no ad-

mitirá publicaciones de redacción pa-

gadas.

Agentes en todos los pueblos del

interior:

Se reciben inscripciones en las ca-

casas parroquiales.

Administrador

Ángel Martínez Álvarez

Clasificación de obreros existentes

en el país

Montevideo: calle Minas 1244 — La

Unión — Villa Colón — Villa del Ce-

relo — Paseo del Molino — Guadalupe

— Las Piedras — Pando — Salto —

Mercedes — Fray Bentos — Minas —

Durazno — Trinidad — Rocha — Pay-

tíndia — San José de Mayo — San

Carlos — San Fructuoso — Nueva

Holguía — Treinta y Tres — Florida

— Santa Lucía — Sarandí Grande —

Santa Isabel — Rosario — Maldonado —

Santa Rosa (Canelones) — Ri-

vera.

Oficina del Consejo Superior de los

Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Sábado 18 — Stos. José de Cu-

pertino, Metodio, ob. mr. Irene

y Sofía — Térpura.

Domingo 19 — Stos. Jenaro,

ob. mr. Constancio, m. y el b.

Alfonso de Orozco.

Lunes 20 — Stos. Eustaquio y

comp. mis. y Susana, m. — Fe-

riado.

Martes 21 — Stos. Mateo, apó-

tos y evang. e. Isacio — Fiesta

Cívica.

Miércoles 22 Stos. Mauricio y

cs. mis. Florencio, Santino obs.

y Tomás de Villanueva. Prima-

vera.

ORDEN DE LOS TRIDUOS

PARA EL AÑO 1920

SEPTIEMBRE

18, 19 y 20, Parroquia de Mercedes.

21, 22 y 23, Catedral de Melo.

24, 25 y 26, Parroquia de La Paz.

27, 28 y 29, Vice Parroquia del Pe-

ñario.

OCTUBRE

1, y 2, Metropolitana.

3, 4 y 5, Parroquia de San Francisco.

6, 7 y 8, Vicaría Foránea del Du-

rero.

9, 10 y 11, Parroquia de la Aguada.

12, 13 y 14, Santuario de Villa Colón

(Salteños).

15, 16 y 17, Monasterio de la Visita-

ción (Salteños).

21, 22 y 23, Parroquia de la Unión.

24, 25 y 26, Cripta de María Auxiliadora.

27, 28 y 29, Parroquia de Santa Ro-

sa (Canelones).

30 y 31, Medalla Milagrosa (calle

Reconquistia).

NOVIEMBRE

1, Medalla Milagrosa (calle Recon-

quistia).

2, 3 y 4, Hermanas Capuchinas (Gu-

aya y Minas).

5, 6 y 7, Catedral del Salto.

8, 9 y 10, Parroquia del Cordon.

11, 12 y 13, Parroquia de Pando.

14, 15 y 16, San Antonio (Capuchi-

nos).

17, 18 y 19, Parroquia del Sauce

(Canelones).

20, 21 y 22, Vicaría Foránea de

Rocha.

23, 24 y 25, Parroquia del Tala.

26, 27 y 28, Parroquia de San Carlos.

29 y 30, Parroquia de Treinta y

Tres.

La situación social en Italia

Las noticias que llegan, por distintos conductos, de la situación social en Italia, son bastante vagas y contradictorias, todavía, para fundar sobre ellas un comentario firme y definido. Sin embargo, del maremagnum de telegramas llegados, puede destacarse claramente lo siguiente: las fábricas, en número de varios miles, han sido ocupadas, (y todos los días ocupan algunas más) por los obreros, quienes desalojaron a los patronos y el personal superior de dirección; las fuerzas que dirigen este movimiento son de dos tendencias: la francamente maximalista, representada en el Congreso Obrero de Milán, por el Secretario del Partido Socialista, Sr. de Genaro, y la moderada, representada por el Secretario de la Confederación G. del Trabajo, Sr. D. Aragona. Esta misma tendencia moderada, lo es, según todas las apariencias, sólo por el momento; pero aspira también, aunque por gradaciones, según el propio presidente de la Confederación G. del Trabajo, a la socialización total de las industrias, de la propiedad y de las materias primas e instrumentos de trabajo. Las insignias que se ostentan en las fábricas y en todos los sitios donde se reúnen los obreros, son insignias socialistas y anárquicas, lo cual nos lleva a asegurar que no han entrado en este movimiento los obreros católicos representados por su Unión Nacional de Sindicatos. Además, noticias de carácter oficial hacen saber que dentro de las fábricas, existen también numerosos elementos ajenos a los obreros de las mismas, elementos ultra radicales que se oponen a todo arreglo entre los patronos y los obreros, y que quererán a toda costa la revolución social franca y sangrienta, declarando repetidamente que si los obreros quieren devolver las fábricas, ellos se opondrán por todos los medios.

Actualmente se reúnen patronos y obreros, para discutir las bases de un arreglo. Los primeros han querido consultar con las empresas, con losaccionistas respectivos, previamente, y han pedido un plazo de unos días, para recibir instrucciones o uniformar opiniones. De modo que la solución del conflicto se demorará unos días más.

En tanto, los obreros siguen ocupando nuevas fábricas y en gran parte de ellas se fortifican con anotilladoras, granadas, fusiles, alambres de púa, focos trincheras, etc. Unas funcionan aún, pocas; otras están paralizadas por falta de combustibles y materias primas. El gobierno de Giolitti se muestra completamente pasivo y ha declarado que prefiere que los obreros se apoden de las fábricas y no que se lancen a las calles. De todos modos, los movimientos de tropas se hacen difíciles porque los obreros ferroviarios se niegan a transportarlas.

Que los que tanto han alardeado de honradez cívica, de la liberalidad y de la perfección de nuestras leyes electorales; los que a cada instante hablan de su amor a la democracia y a la libertad.

Y ¿qué es lo que se pide, ahora por los obreros? Por lo pronto, el aumento de salarios, aunque se solicita, también, ha pasado a segundo término: se quiere una transformación radical del sistema de producción: un control directo y eficaz de la administración, y de la dirección técnica de las fábricas "por los sindicatos obreros" es decir, por el Directorio de la Confederación. Este debe estar representado en cada fábrica y sus delegados discutirán con los patronos la manera y la cantidad de la producción, la organización de empleados y obreros, los precios de ventas etc., y controlarán las utilidades y la distribución de las mismas entre patronos, ingenieros, empleados y obreros. La escuela social católica propicia la participación de los obreros y empleados en las utilidades, junto con el capital y su intervención en la dirección y producción por medio de Consejos Mixtos de Patronos y Obreros, que armoníicamente estudiarán el modo más práctico y conveniente de realizar esa producción.

Pero no puede propiciar que sean Directores o Consejos de Sindicatos, ajenos por completo a una fábrica, y mucho menos si son de carácter revolucionario, los que efectúen ese control, que produciría constantemente divergencias gravísimas entre el trabajo y el capital, en vez de realizar cada vez más la más estrecha armonía. Por eso, para nosotros, el ideal sería la difusión de las cooperativas de producción, en que obreros, empleados y directores técnicos de la producción, fuesen socios de la cooperativa y por tanto, patronos y obreros a la vez.

UN GRAN DISCURSO

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el brillante discurso pronunciado el jueves en la Cámara de Diputados por el Dr. Secco Illa y que publicamos íntegramente.

El Dr. Secco Illa y que publicamos íntegramente.

Es un discurso magistralmente escrito, que tira dos ediciones, con 6 páginas y que hace honor a la causa, al deportamento y al país, por la altura que informa siempre su propaganda y su lenguaje y por la reflexión del estudio y la inteligencia, puestos al servicio del diario por sus redactores.

Por eso, en poco tiempo, se ha hecho acreedor a la protección y al aprecio de todos los habitantes de Paysandú, aún los adversarios en ideas filosóficas, y ha conquistado un envidiable puesto dentro del periodismo nacional.

Con motivo de la Exposición Feria Ganadera que acaba de celebrarse en Paysandú, "El Diario" ha realizado un magnífico esfuerzo que revela patente mente su vitalidad y el empeño que pone en corresponder al favor siempre creciente de sus lectores. Ha lanzado un número extraordinario, de veinte páginas, verdadero exponente de la cultura y del progreso de Paysandú.

Con gran placer saludamos y felicitamos al estimado colega, deseándole cordialmente nuevos triunfos, en su vida ascendente y próspera.

SUSCRIPCION ORIGINAL

Los esquimales poseen ya tam-

bien su correspondiente periódico, que es en cierto modo su órgano oficial. Se llama "Kalarik-mir" (título un poco humorístico para gente que vive entre frío), y se imprime en God-Halet, apareciendo una vez al mes. La tarifa de suscripción es la siguiente: Un año, una piel de foca; seis meses, dos céderes (especie de pato que proporciona el plumón para los edredones); tres meses, una docena de huevos; un número, un huevo.

Causa verdadera pena, el ver con qué mala fe, con qué doblez y con qué empeño, se defienden esos "gatos" para ganar con ellos las elecciones a los ciudadanos electores.

Si los huevos alcanzan allá el

precio que acá, sólo podrán leer el "Kalarik-mir" los "nuevos ri-

chos".

PRENSA EUROPEA

"La Croix" escribe sobre la Asamblea de las naciones de San Sebastián, esto que no deja de ser elocuente:

"Al venir a poner sus reales en San Sebastián, la capital de la católica Guipúzcoa, los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones se han encontrado bajo la guarda de un protector inesperado. Efectivamente: el palacio de la Diputación, en donde han celebrado sus sesiones, lleva en su frontón y su vestíbulo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Mejor aún, el magnífico salón de sesiones que la provincia de Guipúzcoa ha hecho decorar con un lujo principesco, comunica por dos puertas, que están siempre abiertas, con el salón de

la Asamblea de las naciones de San Sebastián, esto que no deja de ser elocuente:

"La Croix" escribe sobre la Asamblea de las naciones de San Sebastián, esto que no deja de ser elocuente:

"La

Señor Frugoni. — Aparte que nuestros legisladores no aceptaron ese principio que acaba de citar el señor diputado. Eso está bien en Suiza y Alemania, pero no aquí.

Señor Secco Illa. — Yo digo que sería hacer de la ley, no un templo donde se respetaran todas las conciencias y todas las libertades, sino un arma violenta y odiosa para perseguir determinado ideal, si se le diera una interpretación de esa naturaleza a la ley de que nos estamos ocupando.

Señor Lagarmilla. — Esta ley no es de persecución religiosa; es una ley que respeta todas las religiones.

Señor Perotti. — Es una ley de defensa contra las preocupaciones religiosas como las del señor diputado Secco Illa.

Señor Secco Illa. — No son preocupaciones.

NO HAY LIBERTAD CUANDO SE PROHIBE HABLAR DE RELIGIÓN.

Señor Buero. — El señor diputado Secco Illa, lo que ha afirmado, es el carácter exclusivamente liberal de esta ley, no antirreligiosa.

Señor Secco Illa. — No sería liberal, si el texto y el espíritu como se dice, de esta ley fueran que todos los menores que caen bajo la tutela del Estado no han de tener absolutamente nada que ver con las ideas religiosas. Eso no puede ser liberal.

Señor Lagarmilla. — Se pone a todos por igual; no ataca ninguna religión.

Señor Secco Illa. — Es un ataque a la religión, porque es no enseñar religión. Está en un gran error. Yo digo que no hay libertad cuando se hace una preocupación viviente y permanente, la de que los menores no oigan hablar de religión.

Señor Perotti. — Solamente cuando la ley expresamente dice que no haya religión.

Señor Secco Illa. — La religión se ha enseñado en nuestro país durante muchos siglos a varias generaciones.

Señor Mibelli. — Por desgracia.

Señor Secco Illa. — Jamás ha sido un atentado a la libertad. Los frutos de esa época en que la religión penetraba en el espíritu de los menores, lo sabemos y lo conocemos.

Señor Frugoni. — Como un veneno para la educación.

Señor Secco Illa. — En ese ambiente se han formado las primeras generaciones de nuestra patria, generaciones de las que no tenemos razón ninguna para repudiarlas.

Señor Perotti. — Pero en punto a deís, han progresado muy poco, señor diputado.

Señor Secco Illa. — Yo no sé si formados en un ambiente tal como el que predicaban los señores diputados socialistas, podríamos apreciar los resultados de que nos enriquecemos en este momento.

Señor Frugoni. — Progresaremos mucho más.

Señor Secco Illa. — Puede ver el ejemplo de Rusia.

Señor Mibelli. — Ese es un hermoso ejemplo, que ignora

completamente el señor diputado, porque lee únicamente las hojas católicas, por lo visto.

Señor Buero. — Yo creo que en realidad, el doctor Secco Illa no ha contestado la argumentación planteada por el doctor Lagarmilla.

Señor Secco Illa. — Cómo no, si me he ocupado de eso, precisamente.

Señor Buero. — De acuerdo con la ley de creación del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, todos los menores que se asilán en las casas y establecimientos dependientes del Consejo no tendrán instrucción religiosa ninguna. Vale decir, se le dejará la más amplia libertad de conciencia a este respecto.

Señor Secco Illa. — De manera que si quieren tener instrucción religiosa, deben tener...

Señor Buero. — En cambio, si se acepta el criterio del señor diputado, una vez que el Consejo entregue esos menores a otros establecimientos, ya no gozarán de esa libertad de conciencia, porque dependerá de la dirección del Consejo la elección de esos nuevos establecimientos. Arora yo creo doctor Secco Illa, que la contradicción sería flagrante.

Señor Secco Illa. — No hay contradicción. Es darle a los términos de la ley una extensión que no tienen.

Señor Buero. — ...y no tendría vuelta si no hubiera para mí un argumento que armonizara estos preceptos. La interpretación es la siguiente...

Señor Secco Illa. — Ya no es una interrupción, es un discurso...

Señor Buero. — ...que cuando la ley habla de establecimientos, ya sean agrícolas o casas de familias, no se refiere a establecimientos de educación sino a establecimientos que exploten cualquier otro orden de actividad...

Señor Ros (don Gualberto). — Una chacra.

Señor Buero. — ...que puede ser una chacra una fábrica, pero dentro de esos establecimientos jamás existirá un establecimiento como los Talleres de Don Bosco.

Señor Secco Illa. — Ese es un gran error del señor diputado, porque la ley habla precisamente de escuelas. Los menores serán colocados preferentemente en las casas de familia.

Señor Mibelli. — ¿Mé pérmitte una interrupción?

Señor Secco Illa. — No le pérmito. Voy a terminar. Después dirá lo que quiera: Tal es, a mi juicio la interpretación clara y evidente de la ley que nos figura; tal es el sistema legal bajo el cual el Consejo de Patronatos Delincuentes y Menores ha podido con toda autonomía proceder. Por consecuencia no tiene fundamento ni jurídico, ni por la letra ni por el espíritu de la ley, ninguna de las mociones formuladas por los señores diputados socialistas, y si esta Cámara votara con una conclusión contraria haría una reforma de la ley, pero no aplicaría la ley. He terminado.

A LA ORDEN DEL DIA.

Después de terminar su discurso el doctor Secco Illa, se dió el punto suficientemente discutido.

Votada la moción del señor Mibelli, fué rechazada aprobándose en cambio, una del señor Ximénez, por la cual la Cámara resuelve pasar a orden del día.

OPORTUNIDAD.

Se tiende: una estantería y mostrador de pino tea, soportes niquelados para vidriera. Tratar Mercedes 947.

Señor Buero. — En escuelas agropecuarias y profesionales, pero no de índole religiosa.

Señor Perotti. — Pero no dice confesionales, que es otro caso distinto.

Señor Secco Illa. — Quiere decirme el señor diputado Buero qué son los Talleres de Don Bosco?

Señor Buero. — Escuela agropecuaria, señor diputado, es la Escuela de Agronomía.

Señor Secco Illa. — ¿El establecimiento que tienen en el Manga, quiere decirme el señor diputado qué es?

Señor Buero. — Es un establecimiento agropecuario, no digo que no, pero las funciones primordiales son las religiosas.

Señor Secco Illa. — De ninguna manera; absolutamente; no es exacto eso que dice el señor diputado.

Señor Frugoni. — Es una fábrica de católicos, ante todo.

Señor Mibelli. — Los Talleres de Don Bosco son también un establecimiento agropecuario porque todos los carneros de las huertas salen de allí.

Señor Secco Illa. — Absolutamente no es cierto. Es una escuela profesional bonito la escuela del Manga, es una escuela agropecuaria de manera que el Consejo de Protección de Menores con arreglo al artículo 53 de la ley, ha hecho uso del legítimo derecho, porque ha podido colocar esos niños en las casas de familia o en escuelas agropecuarias, sin hacer distinción ninguna de sus ideas, sean religiosas o no.

(Murmurillo).

Señor Perotti. — Eso es lo que desea el señor diputado, no es lo que debe ser.

Señor Secco Illa. — En lo único en que la ley es terminante, es que las escuelas dependientes del Consejo, el régimen sera laico. Me parece que la letra y el espíritu de esta ley, es conciliante y terminante.

Señor Frugoni. — Pero en 161 Talleres de Don Bosco, se enseña catecismo, o no?... Por qué no contesta?

(Murmurillo).

Señor presidente. — Orden señores diputados! En esta forma no se puede tomar la versión litográfica.

Señor Mibelli. — ¿Mé pérmitte una interrupción?

Señor Secco Illa. — No le pérmito. Voy a terminar. Después dirá lo que quiera: Tal es, a mi juicio la interpretación clara y evidente de la ley que nos figura; tal es el sistema legal bajo el cual el Consejo de Patronatos Delincuentes y Menores ha podido con toda autonomía proceder. Por consecuencia no tiene fundamento ni jurídico, ni por la letra ni por el espíritu de la ley, ninguna de las mociones formuladas por los señores diputados socialistas, y si esta Cámara votara con una conclusión contraria haría una reforma de la ley, pero no aplicaría la ley. He terminado.

A LA ORDEN DEL DIA.

Después de terminar su discurso el doctor Secco Illa, se dió el punto suficientemente discutido.

Votada la moción del señor Mibelli, fué rechazada aprobándose en cambio, una del señor Ximénez, por la cual la Cámara resuelve pasar a orden del día.

OPORTUNIDAD.

Se tiende: una estantería y mostrador de pino tea, soportes niquelados para vidriera. Tratar Mercedes 947.

Compradores	Precio	Reses
Abasto	233	
Montevideo	21	
Fábrica Ferrés	66	
Interior	240	
Servicio particular	3	
	Total	563

La entrada de hoy la compone 4 vagones de ganado.

GRAN CASA BARRIOS

MUEBLES

Carpintería y construcciones

EN GENERAL

Calle URUGUAY Número 1639

Calle MINAS Número 160

Teléfonos: LAS DOS COMPAÑIAS

MONTEVIDEO

18 de Julio, 1933

ESQUINA A VÁZQUEZ

SOTANAS Y MANTOS

SE CONFECCIONAN

CASA DE

Santiago Calvo

18 de Julio, 1933

ESQUINA A VÁZQUEZ

PROFESIONALES

SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con

15 metros de frente a la Carrilera a Colón, próximo a Sayago. — Ocurir,

Mercedes 947.

JUAN N. QUAGLIOTTI. — Médico cirujano. — Médico del Hospital Maciel. — Consultorio: Uruguay 1250 de 1 a 3 p. m. — Casa particular Bartolomé Mitre 1370.

SAMUEL AGUIRRE Y HOMERO MARTINEZ ALBIN. — Ciudadela 1387.

HECTOR H. TOSAR ESTADES. — Abogado. — Treinta y Tres 1460.

EDUARDO TERRA ROCENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 254. — Proyectos de obras en general. — Mensuras. Divisiones y Nivelaciones.

DOCTOR ALFREDO CANZANI. — Médico cirujano. — Consultas de 1 a 2 y 30 todos los días hábiles menos los jueves. — Ada. G. San Martín 2738. Teléfono Uruguay 575 (Agua).

LUIS ARRATEGUI VICTORIA. — Arquitecto y agrimensor. — Proyectos, direcciones y construcción de obras, peritajes, tasaciones y mensuras. — Avenida 18 de Julio 1693 (entre el Río y la calle). — Teléfono La Uruguay 2204 (Cordón).

MIGUEL PEREA. — Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 941.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico cirujano general. — Consulta de 1 a 30 a 3.30 p. m. — Teléfono: La Uruguay 2237 (Central). Calle 25 de Mayo 659.

JOSE L. MULLIN. — Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio: Av. Sarmiento 84. — Pocitos.

CONRAD GONZALEZ BARBOT. — Escribano público. — Misiones 1388. — Teléfono La Uruguay 1260 (Central).

IGNACIO BERGARA. — Escribano público. — Calle Misiones 1495 entre 25 de Mayo y Cerro. Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono Cooperativa 823.

CLASES DE CASTELLANOS

Héctor E. Tosar Estades

Treinta y Tres 1460.

ERNESTO CARDELLINO. — Dentista Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 7.30 a 11.30 a. m. y de 2 a 6 p. m. Los jueves y días festivos no hay consulta. — Calle Soriano 830. — Teléfono: La Uruguay 675 (Central).

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguay 607 y La Cooperativa 1144.

LIBRERIA PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos. — El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estamparía religiosas. — Situada en la calle 18 de Julio 1574. — Teléfono: La Uruguay 768 (Cordón).

OPORTUNIDAD

Se tiende: una estantería y mostrador de pino tea, soportes niquelados para vidriera. Tratar Mercedes 947.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Obturaciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: Yi 1290.

LUIS P. LENGUAS. — Médico Cirujano. — Consultas de 2 a 3 p. m. — Agraciada 1911.

JOSE MARANESI. — Agrimensor. — Escritorio: Gaboto núm. 1845.

CLASERES DE CASTELLANOS

Héctor E. Tosar Estades

Treinta y Tres 1460.

ERNESTO CARDELLINO. — Dentista Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas